



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por ORTEGA MESTAS AIBE PAU 0000154025 cod Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huancavelica. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.06.2023 18:15:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° D000166-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional de CTVC - Huancavelica

Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0024 y N° 0025-2023-CTVC/HVC
Ref. : Oficio N° 00019-2022-CTVC/HUANCAVELICA
Informe técnico N° 016-2023 - UTHCVA – YCSP
Informe técnico N° 017-2023 - UTHCVA – YCSP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0024 y N° 0025-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Ascensión de la provincia de Huancavelica a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

AOM

cc.:

Av. San Cristóbal N° 270, Barrio San Cristóbal HUANCAVELICA - HUANCAVELICA /
Teléfono (011) 201 9980 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SOTD. La Verificación puede ser efectuada a partir del 20/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 019-2021-PCM y la Directiva N° 003-2021-PCM/SOTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 8185 5298 5676



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

15

CARTA N° 011- 2023 -UTHVCA/HVCA/YCSP

A : Econ. ALIDA A. ORTEGA MESTAS
Jefa de la Unidad Territorial de Huancavelica

ASUNTO : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 024-CTVC/HVC SUSCRITA EN LA I.E. 36005 JUAN VERGARA VILLAFUERTE UBICADA EN EL DISTRITO DE ASCENCION, PROVINCIA DE HUANCVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

REFERENCIA : Orden de Servicio N° 0000488 - 2023

FECHA : Huancavelica, 20 de Junio del 2023.

A través del presente documento me dirijo a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez hacer presente el informe de sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 024-CTVC/HVC suscrita en la I.E. 36005 Juan Vergara Villafuerte ubicada en el distrito de Ascencion, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica, adjunto al presente:

1. Informe técnico N° 016-2023 - UTHCVA – YCSP

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



Sedano Puente Yeffer Cristian

DNI: 70612425

Ruc: 10706124255

INFORME TÉCNICO N° 016-2023 - UTHCVA – YCSP

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA EL CASO N° 024-CTVC/HVC SUSCRITA EN LA I.E. 36005 JUAN VERGARA VILLAFUERTE UBICADA EN EL DISTRITO DE ASCENCION, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.

Referencia : INFORME TÉCNICO N° 0024-2023-CTVC/HVC

Fecha Elaboración: Huancavelica, 19 de junio 2023

Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarla muy cordialmente y a su vez remitirle el Informe sobre el caso de alerta suscrito en el II. EE. 36005 JUAN VERGARA VILLAFUERTE del distrito de Ascension de la provincia de Huancavelica, departamentos de Huancavelica.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Caso N° 0024-2023-CTVC/HVC con fecha de supervisión 13 de marzo del 2023, el responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCAVELICA, Sr. Yudith Isabel Gutierrez Daza, de la I.E. N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, esto como resultado de las acciones de vigilancia realizadas a la preparación de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N° 482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE el cual aprueba el "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.5. Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU de fecha 11.04.2019, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW".



III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de CASO N° 0024-2023-CTVC/HVC suscitada en la IIEE N° 36005, situada en el distrito de Ascension, provincia y departamento de Huancavelica.

IV. ANÁLISIS

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/03/2023, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario, de la I.E N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, del nivel primaria, de Código Modular N° 0428292, en donde identificó los siguientes puntos críticos:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 25627, correspondiente al periodo de atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, el número de usuarios atendidos por el programa han sido trescientos diez y siete (317); sin embargo, según manifestación del director del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi, refirió que actualmente se tiene doscientos noventa y seis (296) alumnos matriculados, al respecto se evidenciaría un excedente de productos para veintiuno (21) usuarios. Cabe resaltar, que la nómina de matrículas aún no está cerrada.

Acciones realizadas N° 01

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) la matrícula se encontraba abierta, así mismo el director manifiesta que cuenta con un total de 294 usuarios o alumnos matriculados como figuran en la base de datos del SIAGIE.

Al respecto la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del Comité de Compra realizó el proceso de actualización de usuario considerando la base de datos de SIAGIE (05/04/23) (Anexo N° 1) y emitiendo la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS en la que se da atención a 294 usuario en la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte como se demuestra en el Anexo N° 2

Asimismo, se brindó capacitación a los integrantes CAE en la importancia de mantener actualizado la cantidad de usuarios en el SIAGIE como indica en la RVM 083-2019-MINEDU, en tal sentido los integrantes del CAE se comprometieron en mantener actualizado el SIAGIE (Anexo N° 3).

4.2. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN).

Durante la veeduría se observó que no se hacía uso del Control de entradas y salidas de productos (Kardex). Al respecto el presidente del CAE refirió que dicho documento lo remitió el programa por la noche.

Acciones realizadas N° 02

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) no se realizó el control de entradas y salidas de productos (Kardex) ya que no se contaba con una persona responsable de registró de este documento; asimismo, menciona que los miembros del CAE designaron al secretario CAE como responsable

del registro de entrada y salida de productos (Kardex), constatándose que cuenta con el kardex registrado y actualizado, se adjunta evidencia. (Anexo N° 4)

En relación con el punto crítico observado el día de la visita se realizó la capacitación a los integrantes del CAE sobre la importancia y manejo adecuado del control de entradas y salidas de productos (Kardex) mostrado en el Anexo N° 3.

4.3. PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Durante la veeduría se observó que las personas que preparaban los alimentos no usaban la indumentaria (mandil y cubrecabello).

Acciones realizadas N° 03

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) la Institución Educativa no contaba con la indumentaria completa.

Durante la visita realizada (11/05/23) a la Institución educativa se constató que el personal responsable de la preparación de alimentos hace uso de la indumentaria adecuada (mandil, mascarilla y gorro) (Anexo N° 6)

Asimismo, se brindó capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y al personal responsable de la preparación de alimentos sobre la importancia del uso de la indumentaria correcta (mandil, cubre cabello y mascarilla). (Anexo N° 5).

4.4. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN, HIGIENE, PREPARACIÓN BALANCEADA.

Durante la veeduría se preguntó a las personas quienes preparaban los alimentos, si el programa brinda capacitación sobre buenas practica de manipulación, higiene, preparación balanceada, respondieron que NO.

Acciones realizadas N° 04

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) no se recibió capacitación o asistencia técnica en la Institución Educativa debido a que no se contó con el monitoreo de parte del MGL.

Ante ello se brindó capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y a las responsables de la preparación de alimentos sobre las Buenas prácticas de manipulación, Buenas prácticas de Higiene y Preparación balanceada (Anexo N° 3).

4.5. PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Durante la veeduría se observó que las personas que servían lés alimentos no usaban la indumentaria (mandil y cubrecabello).

En relación al punto crítico observado el director manifestó que a la fecha de visita de la CTVC (13/03/23) la Institución Educativa no contaba con la indumentaria completa y el personal responsable desconocía de los procedimientos de servido de alimentos.

Acciones realizadas N° 05

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) la Institución Educativa no contaba con la indumentaria completa.

Durante la visita realizada (11/05/23) a la Institución educativa se constató que el personal responsable del servido de alimentos uso la indumentaria adecuada (mandil, mascarilla y gorro) (Anexo N° 6)

Asimismo, se brindó capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y al personal responsable del servido de alimentos sobre la importancia del uso de la indumentaria correcta (mandil, cubre cabello y mascarilla). (Anexo N° 5)

4.6. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Durante la veeduría se observó que las personas que distribuían los alimentos no usaban la indumentaria (mandil y cubrecabello).

Acciones realizadas N° 03

En relación al punto crítico observado se realizó la visita el día 11/05/23 a la Institución Educativa N° 36005 Juan Vergara Villafuerte, donde me entreviste con el presidente del CAE Sr. Guillermo Raúl Curasma Yachi quien manifestó que el día de visita de la CTVC (13/03/23) la Institución Educativa no contaba con la indumentaria completa.

Durante la visita realizada (11/05/23) a la Institución educativa se constató que el personal responsable de la distribución de alimentos uso la indumentaria adecuada (mandil, mascarilla y gorro) (Anexo N° 6)

Asimismo, se brindó capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y al personal responsable de la distribución de alimentos sobre la importancia del uso de la indumentaria correcta (mandil, cubre cabello y mascarilla) (

Anexo N° 5).

V. CONCLUSIÓN.

- 5.1. Respecto al punto crítico 1 se concluye que es fundado, la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del Comité de Compra realizo ha tomado las acciones inmediatas correspondientes generando la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS del ítem Huancavelica para atender a la Institución Educativa por 294 usuarios a partir de la tercera entrega.
- 5.2. Respecto al punto crítico 2 se concluye que es fundado, se ha constatados a la fecha de visita (11/05/23) que se tiene implementado el control de entrada y salidas de productos de almacén (Kardex).
- 5.3. Respecto al punto crítico 3 se concluye que es fundado, se ha constatados a la fecha de visita (11/05/23) que la Institución Educativa cuenta y hace uso de la indumentaria adecuada (cubre cabellos, mandil y mascarilla) durante la preparación de alimentos.
- 5.4. Respecto al punto crítico 4 se concluye que es fundado, la Unidad Territorial de Huancavelica por medio del monito de gestión local realizo las acciones inmediatas correspondientes brindando capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CAE y las responsables de la preparación de alimentos en las Buenas prácticas de manipulación, Buenas prácticas de Higiene y Preparación balanceada.
- 5.5. Respecto al punto crítico 5 se concluye que es fundado, se ha constatados a la fecha de visita (11/05/23) que la Institución Educativa cuenta y hace uso de la indumentaria adecuada (cubre cabellos, mandil y mascarilla) durante el servido de alimentos.
- 5.6. Respecto al punto crítico 6 se concluye que es fundado, se ha constatados a la fecha de visita (11/05/23) que la Institución Educativa cuenta y hace uso de la indumentaria adecuada (cubre cabellos, mandil y mascarilla) durante la distribución de los alimentos.

VI. ANEXOS:

6.1. Anexo N° 1: Actualización sin RD – base de datos SIAGIE 05/04/23	7
6.2. Anexo N° 2 : ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS.....	7
6.3. Anexo N° 3: Acta de asistencia técnica IE 36005 – capacitaciones en BPM, BPH, etc	8
6.4. Anexo N° 4: declaración Jurada – uso del Kardex utilizado	9
6.5. Anexo N° 5 Acta de asistencia técnica IE 36005 – capacitaciones en BPM, BPH, etc	14
6.6. Anexo N° 6: fotografías del uso de la indumentaria durante la preparación, servido y distribución de los alimentos.....	15

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

[Handwritten signature]

YEFFER CRISTIAN SEDANO PUENTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA

YCSP

cc.:

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

ANEXOS

Anexo N° 1: Actualización sin RD – base de datos SIAGIE 05/04/23

Anexo N° 2 : ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS

COMITE DE COMPAÑIA HUANCVELICA 4
ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS

Contra por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4/PRODUCTOS, para la ejecución del servicio aludido en la localidad de Productos, con relación de una zona al COMITE DE COMPAÑIA HUANCVELICA 4, en adelante EL COMITE, inscrito mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000156-2023-DE/DIR-REG-2023, con RUC N° 205295689, domicilio legal en Av. SAN CRISTOBAL 800, 2do PASEO, SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, REGION HUANCVELICA, debidamente representado por sus Presidentes GERARDO PEREZ LARREA PARRERA - representante con RUC N° 22270474 y de la otra parte CORPORACION HUANCVELICA S.A.S. con código de PERSONA JURÍDICA RUC N° 2060102023, siendo el representante legal ELLA SERRANA RODRIGUEZ COMOLY TUPAC, con Documento N° 2002181, domicilio legal en A. García-08 la Vega N° 205, Centro CHILCA, Provincia HUANCAYO, Departamento JUNIN, a quien se adhiere a la demanda E.L.A. PROVIDORA, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. Acordar el objeto de suscripción de acuerdo al numeral 2.2 del Manual del Programa de Compras aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000191-2023-DE/DIR-REG-2023, de fecha 22/05/2023, modificando el ítem de contratación, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizarán de acuerdo a los siguientes documentos sustentados:

1.1.1. Resolución Carta N° 000191-2023-DE/DIR-REG-2023-ADJUNTA de fecha 16/04/2023, de la Unidad Territorial regional, a EL COMITE la actualización de suscripción a las distribuidoras.

1.1.2. Resolución Carta N° 000 2023-CC-HUANCAVELICA 4 de fecha 16/04/2023, EL COMITE acordó la suscripción de la presente Adenda.

1.1.3. Resolución Carta N° 0002-2023-CC-HUANCAVELICA 4 de fecha 19/04/2023, EL COMITE concuerda a ELLA PROVIDORA la actualización de suscripción a una distribuidora.

Las modificaciones se realizarán de acuerdo a las modificaciones suscritas con las siguientes:

N°	Código Mayor	Descripción de los productos	Unidad	N° de Unidades por contratar	N° de Unidades de reserva	N° de Unidades de reserva	N° de Unidades de reserva	Unidad
1	000000	0000	FRANJA	5	0	0	0	FRANJA 10x10
2	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
3	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
4	000000	0000	FRANJA	75	0	0	0	FRANJA 10x10
5	000000	0000	FRANJA	60	0	0	0	FRANJA 10x10
6	000000	0000	FRANJA	120	0	0	0	FRANJA 10x10
7	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
8	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
9	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
10	000000	0000	FRANJA	100	0	0	0	FRANJA 10x10
11	000000	0000	FRANJA	10	0	0	0	FRANJA 10x10

Anexo N° 3: Acta de asistencia técnica IE 36005 – capacitaciones en BPM, BPH, etc

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA

En las instalaciones de la I.E. N° 36005 con código modular 0008297 nivel primario del distrito de Acaesora, se realizó una asistencia técnica por parte de la responsable del PMAE GW Muñoz, Ing. Rafael Cristian Sepúlveda Pastor, a los integrantes de CAE en los siguientes temas:


- Rutas prácticas de manipulación.
- Rutas prácticas de registro.
- Rutas prácticas de almacenamiento.
- Preparación estandarizada.
- Manejo del EARTH.
- Documentación y combinaciones de acuerdo a la programación.
- Actualización de cuadros de control al respecto de SMOE.


Se brinda asistencia técnica a:



Nombre apellidos	DNI	Cargo
Dr. Víctor Muñoz	72618495	Director
Mig. Roldán Cruz	47556401	Miembro CAE
Carolina Torres	43304542	Asesora de Programa
Lizandra García	41261500	Asesora de Programa
Magaly Sepúlveda	02210200	Miembro CAE


Finalmente se logró el compromiso por los integrantes CAE y por las autoridades de preparación de los documentos sobre sus funciones y normativas establecidas por el programa.

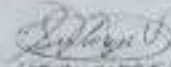
Se realizó el 27.05 del 2024, firma el presente documento en señal de conformidad:

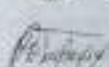

 Víctor Muñoz
 Director
 DNI: 72618495


 Rafael Cristian Sepúlveda Pastor
 Ing.
 DNI: 00000000



 Miguel Roldán Cruz
 DNI: 47556401


 Lizandra García
 Asesora de Programa
 DNI: 41261500


 Magaly Sepúlveda
 Miembro CAE
 DNI: 02210200


 Carolina Torres
 Asesora de Programa
 DNI: 43304542



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Guillermo Raúl Cruzano Yacht, identificado con DNI 28261532, presidente CAE de la Institución Educativa Integrada 36005 Juan Vergara Villafuerte con código modular 0428292, del nivel primaria del distrito de Avensur, provincia Huancavelica.

Tener actualizado el Kardex según las combinaciones y clasificaciones programadas por el Programa de Alimentación Escolar Del Warma, así como de acuerdo a la asistencia técnica recibida por el Monitor de Gestión Local Ing. Yeffler Cristian Sedano Puente, en el formato de Kardex que nos facilitó, y así cumpliendo una de las funciones como integrante CAE.

Me ratifico en lo expresado y en señal de confirmación firmo el presente documento

Ascension, 11 mayo de 2023.


Yovanna Concha Fuentes
DNI 43964542




Yeffler Cristian
Sedano Puente
DNI 70612425

SOCIEDAD PRODUCTORAS

CARRERA DEL ASESOR

(Logo)

Fecha	Descripción	Valor	Saldo	Observaciones
01/01/2011	Saldo Inicial	100.000,00	100.000,00	
02/01/2011	Deposito	50.000,00	150.000,00	
03/01/2011	Retiro	(20.000,00)	130.000,00	
04/01/2011	Deposito	30.000,00	160.000,00	
05/01/2011	Retiro	(10.000,00)	150.000,00	
06/01/2011	Deposito	40.000,00	190.000,00	
07/01/2011	Retiro	(30.000,00)	160.000,00	
08/01/2011	Deposito	20.000,00	180.000,00	
09/01/2011	Retiro	(10.000,00)	170.000,00	
10/01/2011	Deposito	30.000,00	200.000,00	
11/01/2011	Retiro	(20.000,00)	180.000,00	
12/01/2011	Deposito	40.000,00	220.000,00	

SOCIEDAD PRODUCTORAS

CARRERA DEL ASESOR

(Logo)

Fecha	Descripción	Valor	Saldo	Observaciones
01/01/2011	Saldo Inicial	100.000,00	100.000,00	
02/01/2011	Deposito	50.000,00	150.000,00	
03/01/2011	Retiro	(20.000,00)	130.000,00	
04/01/2011	Deposito	30.000,00	160.000,00	
05/01/2011	Retiro	(10.000,00)	150.000,00	
06/01/2011	Deposito	40.000,00	190.000,00	
07/01/2011	Retiro	(30.000,00)	160.000,00	
08/01/2011	Deposito	20.000,00	180.000,00	
09/01/2011	Retiro	(10.000,00)	170.000,00	
10/01/2011	Deposito	30.000,00	200.000,00	
11/01/2011	Retiro	(20.000,00)	180.000,00	
12/01/2011	Deposito	40.000,00	220.000,00	

SOCIEDAD PRODUCTORAS

CARRERA DEL ASESOR

(Logo)

Fecha	Descripción	Valor	Saldo	Observaciones
01/01/2011	Saldo Inicial	100.000,00	100.000,00	
02/01/2011	Deposito	50.000,00	150.000,00	
03/01/2011	Retiro	(20.000,00)	130.000,00	
04/01/2011	Deposito	30.000,00	160.000,00	
05/01/2011	Retiro	(10.000,00)	150.000,00	
06/01/2011	Deposito	40.000,00	190.000,00	
07/01/2011	Retiro	(30.000,00)	160.000,00	
08/01/2011	Deposito	20.000,00	180.000,00	
09/01/2011	Retiro	(10.000,00)	170.000,00	
10/01/2011	Deposito	30.000,00	200.000,00	
11/01/2011	Retiro	(20.000,00)	180.000,00	
12/01/2011	Deposito	40.000,00	220.000,00	

SOCIEDAD PRODUCTORAS

CARRERA DEL ASESOR

(Logo)

Fecha	Descripción	Valor	Saldo	Observaciones
01/01/2011	Saldo Inicial	100.000,00	100.000,00	
02/01/2011	Deposito	50.000,00	150.000,00	
03/01/2011	Retiro	(20.000,00)	130.000,00	
04/01/2011	Deposito	30.000,00	160.000,00	
05/01/2011	Retiro	(10.000,00)	150.000,00	
06/01/2011	Deposito	40.000,00	190.000,00	
07/01/2011	Retiro	(30.000,00)	160.000,00	
08/01/2011	Deposito	20.000,00	180.000,00	
09/01/2011	Retiro	(10.000,00)	170.000,00	
10/01/2011	Deposito	30.000,00	200.000,00	
11/01/2011	Retiro	(20.000,00)	180.000,00	
12/01/2011	Deposito	40.000,00	220.000,00	

E-1- MODALIDAD PRODUCTOS

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

Fecha	Actividad	Valor	Nota	Observaciones	Calificación
15/03/2023	Primer examen	10	8		
22/03/2023	Segundo examen	10	7		
29/03/2023	Tercer examen	10	9		
05/04/2023	Cuarto examen	10	6		
12/04/2023	Quinto examen	10	8		
19/04/2023	Sexto examen	10	7		
26/04/2023	Séptimo examen	10	9		
03/05/2023	Octavo examen	10	8		
10/05/2023	Noveno examen	10	7		
17/05/2023	Decimo examen	10	9		

E-1- MODALIDAD PRODUCTOS

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

Fecha	Actividad	Valor	Nota	Observaciones	Calificación
15/03/2023	Primer examen	10	8		
22/03/2023	Segundo examen	10	7		
29/03/2023	Tercer examen	10	9		
05/04/2023	Cuarto examen	10	6		
12/04/2023	Quinto examen	10	8		
19/04/2023	Sexto examen	10	7		
26/04/2023	Séptimo examen	10	9		
03/05/2023	Octavo examen	10	8		
10/05/2023	Noveno examen	10	7		
17/05/2023	Decimo examen	10	9		

YRBA - BOOKING PROJECTS

WORKSHEET FOR THE YEAR 2000

Year	Month	Day	Time	Location	Remarks
2000	Jan	1	10:00 AM
2000	Jan	2	10:00 AM
2000	Jan	3	10:00 AM
2000	Jan	4	10:00 AM
2000	Jan	5	10:00 AM
2000	Jan	6	10:00 AM
2000	Jan	7	10:00 AM
2000	Jan	8	10:00 AM
2000	Jan	9	10:00 AM
2000	Jan	10	10:00 AM
2000	Jan	11	10:00 AM
2000	Jan	12	10:00 AM
2000	Jan	13	10:00 AM
2000	Jan	14	10:00 AM
2000	Jan	15	10:00 AM
2000	Jan	16	10:00 AM
2000	Jan	17	10:00 AM
2000	Jan	18	10:00 AM
2000	Jan	19	10:00 AM
2000	Jan	20	10:00 AM
2000	Jan	21	10:00 AM
2000	Jan	22	10:00 AM
2000	Jan	23	10:00 AM
2000	Jan	24	10:00 AM
2000	Jan	25	10:00 AM
2000	Jan	26	10:00 AM
2000	Jan	27	10:00 AM
2000	Jan	28	10:00 AM
2000	Jan	29	10:00 AM
2000	Jan	30	10:00 AM
2000	Jan	31	10:00 AM

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA

En las instalaciones de la IE N° 36005 con código modular 0428292 nivel primario del distrito de Acconim, reunidos para brindar asistencia técnica por parte de la responsable del PNAE QW Monitor Ing Yeffy Cristiani Sedano Fuente, a los integrantes de CAE en los siguientes temas:

- Importancia del uso de indumentaria limpia y completa durante la preparación de los alimentos.
- Importancia del uso de indumentaria limpia y completa durante la servido de los alimentos.
- Importancia del uso de indumentaria limpia y completa durante la distribución de los alimentos.

Se brindó asistencia técnica a

Nombre apellido	DNI	Cargo
Yessica Dachi Guillermo Pauli	23261532	Presidenta C.A.E. Directora
Oly Dalmiro Soria Sedano Fuentes	43556901	Miembro CAE
Yovanna Cecilio Serpa	43404542	Personal que prepara los alimentos
Yovanna Alfaro	41761630	Personal que prepara los alimentos
Yovanna Sedano	23212300	Miembro CAE

Finalmente se logró el compromiso por los integrantes CAE y por las responsables de preparación de los alimentos cumplir con sus funciones y normativas establecidas por el programa.

Siendo las 15:55 del 11 de mayo del 2023, firma el presente documento en señal de conformidad

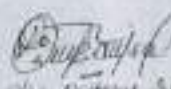

Yessica Dachi
Fuentes
DNI 23261532


Yovanna Sedano
Fuentes
DNI 43556901




Yeffy Cristiani Sedano Fuentes
DNI 20518495


Yovanna Sedano
Fuentes
DNI 23212300


Oly Dalmiro Soria
Fuentes
DNI 43556901

Anexo N° 6: fotografías del uso de la indumentaria durante la preparación, servido y distribución de los alimentos

